

(Barcelona), Yecla (Murcia), Elda número 4 (Alicante) nueva creación, Cangas de Morrazo número 1 (Pontevedra) y Montoro número 1 (Córdoba).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

17378 *ORDEN 421/38953/1990, de 18 de julio, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante don Carlos González-Cela Pardo como Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol al Vicealmirante don Carlos González-Cela Pardo.

Madrid, 18 de julio de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17379 *ORDEN de 4 de julio de 1990 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Badalona de don Juan Mas Barlam, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio Colegiados, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio Colegiados de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 13 de agosto de 1990, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Badalona, adscrita al Colegio de Gerona don Juan Mas Barlam.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Gerona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía. Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

17380 *ORDEN de 4 de julio de 1990 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de don Juan de Arteaga y Piet, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio Colegiados, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio Colegiados de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Jubilar, con carácter forzoso con efectos del día 28 de julio de 1990, al Corredor de Comercio Colegiado, actualmente en situación de excedencia voluntaria, don Juan Arteaga y Piet.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía. Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

17381 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se corrigen errores de la de 26 de junio de 1990, que resuelve concurso de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 26 de junio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio, se resolvió concurso específico 3/1990 para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Advertidos errores en el anexo a la indicada Orden, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 19024 número 1, donde dice: «Puesto de Cese, Auxiliar de oficina nivel 9, Baleares»; debe decir: «Grabador, nivel 10, Barajas».

Página 19025, número 19; donde dice: «Puesto de Cese, Jefe Estudios Area de Ingresos», debe decir: «Administrador de Hacienda grupo 2».

Madrid, 10 de julio de 1990.-P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

17382 *ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se corrigen errores de la de 12 de junio de 1990, que resuelve el concurso específico 1/1990, convocado por Orden de 6 de abril de 1990.*

Por Orden de 12 de junio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1990, se resolvió concurso específico 1/1990, convocado por Orden de 6 de abril de 1990.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 17232, número de orden 100, puesto de cese, donde dice: «Analista Programador, nivel 18», debe decir: «Jefe de Sección B, nivel 20».

En la página 17234, número de orden 152, a partir de puesto de cese, donde dice: «Personal Operativo Terrestre, 12, E. H., Vigo: Montero Puig, Domingo. 5135775257. A5539, 12», debe decir: «Jefe Provincial Adjunto 3, 19, E. H., Salamanca, Pérez-Accino Picatoste, Ricardo, 0250159702 A5527, 22».

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17383 *ORDEN de 31 de mayo de 1990 por la que se dispone el cese de doña María Milagros Calle Olmos, como Subdirectora General de la Secretaría General de la Dirección para la Vivienda y Arquitectura.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.